

PUBLICACIÓN

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: El Balcón
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Vereda: La Esperanza
Corregimiento: Las Mesas
Número de matrícula inmobiliaria: 246-15770
Número de cédula catastral: 522580001000000040026000000000

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 3538171 en línea quebrada , en dirección suroriente, que pasa por los puntos 3538172, 3538173, 353817, 353816 y 3538151 ,, hasta llegar al punto 225335 , en una distancia de 218.4 metros con predio de Lucio Cornelio Jurado Martínez , camino al medio.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 225335 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 3538391 y 353839 hasta llegar al punto 226802, con predio de Lucio Cornelio Jurado Martínez, camino al medio, en una distancia de 318,4 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 226802 en línea quebrada , en dirección suroccidente que pasa por los puntos 226997, 226888, 226889 y 226890 hasta llegar al punto 95301 , con predio de Luis Maurilio Jurado Gómez , en una distancia de 284.1 metros</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 95301 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 353830, 3538291 y 353829 hasta llegar al punto 353828 con predio de Herederos Miguel Ortiz, acequia al medio, en una distancia de 348.9 metros; Partiendo desde el punto 353828 en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 3538171 con predio de Lucio Cornelio Jurado Martínez, acequia al medio, en una distancia de 12.0 metros</i>

Linderos tomados del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD obrante en el cuaderno principal del proceso.

Para que comparezcan y hagan parte del Proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121001201900132-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos a través del

link: <http://restitucionierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>